



ASOCIACIÓN FONDO SOCIAL MICHICUILLAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 8:00 horas del día 07 de Setiembre de 2012, se reunieron en el local ubicado en Vía de Evitamiento Norte B1, Urbanización San Roque, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, en sesión extraordinaria, los siguientes representantes de los asociados de la asociación civil denominada "Fondo Social Michiquillay":

- Señor Gilberto Villanueva Vigo, identificado con DNI N° 26630752, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay
- Señor Américo Villanueva Alvarado, identificado con DNI N° 26647351; Representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Enrique Roberto Rodríguez Cerdeña, identificado con DNI N° 08212280, representante de Anglo American Michiquillay S.A.;

Presidió la sesión el señor Juan Bautista Lucano Alvarado, en su condición de Presidente del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto del Fondo Social Michiquillay y actuó como secretario el señor Enrique Roberto Rodríguez Cerdeña.

El Presidente manifestó que se encontraban representados todos los asociados del Fondo Social Michiquillay, quienes estaban de acuerdo por unanimidad en llevar adelante la Asamblea y tratar los temas de agenda propuestos, conforme al artículo 24 del Estatuto del Fondo Social Michiquillay, por lo que la Asamblea podía llevarse a cabo.

Los representantes de los asociados acordaron por unanimidad constituir la reunión en Asamblea General Extraordinaria, para tratar los temas de agenda propuestos como son:

1. Otorgamiento de Poderes para negociar y suscribir la Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión con el Banco de Crédito del Perú (BCP).
2. Formalización de Acuerdos.

A continuación se pasó a tratar los temas de agenda.

1. Otorgamiento de Poderes para negociar y suscribir la Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión con el Banco de Crédito del Perú (BCP).-

El Presidente señaló que, como era de conocimiento de los asistentes, el Fondo se encontraba interesado en negociar y suscribir una Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión celebrado con el Banco de Crédito del Perú (BCP) con fecha 3 de junio de 2011, con la finalidad de modificar la cláusula primera, quinta, séptima y décimo cuarta de dicho contrato.

Seguidamente, el Presidente indicó que para efectos de suscribir la Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión referida anteriormente resultaba necesario que la Asamblea otorgue poderes para que una persona, actuando en nombre y representación del Fondo Social Michiquillay suscriba dicho documento.

Luego de una breve deliberación sobre el particular la Asamblea aprobó por unanimidad autorizar al señor Juan Bautista Lucano Alvarado, identificado con DNI N° 44476999, Presidente del Consejo Directivo del Fondo Social Michiquillay, para que actuando



individualmente, en nombre y representación del Fondo Social Michiquillay, lleve a cabo los actos jurídicos siguientes:

- (i) Negocie y suscriba la Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión con el Banco de Crédito del Perú (BCP), así como todo tipo de documentos públicos y privados que sean necesarios para completar y/o formalizar dicha adenda y/o para viabilizar el encargo que se le encomiende; y,
- (ii) Otorgar todos los documentos públicos y privados que resulten o considere necesarios, sin reserva ni limitación alguna a efectos de viabilizar la formalización e inscripción de la Adenda al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión con el Banco de Crédito del Perú (BCP) en Registros Públicos.

2. Formalización de Acuerdos.-

El Presidente indicó finalmente que era conveniente designar a una persona para que actuando individualmente pudiera realizar todas las gestiones necesarias para formalizar los acuerdos adoptados en esta Asamblea e inscribirlos en la partida registral del Fondo Social Michiquillay, para lo cual propuso a Christian Fernando Tantaleán Odar, identificado con DNI N° 41043643.

Luego de una breve deliberación la Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta del Presidente.

Siendo las 9:00 horas, se dio por concluida la sesión, siendo leída, aprobada y suscrita el acta en señal de conformidad.